

INFORME DE NECESIDADES "RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

## 1.- ANTECEDENTES

La Universidad cuenta al momento con siete carreras de pregrado y tres posgrado: Cine, Literatura, Artes Escénicas, Artes Sonoras, Artes Visuales, Creación Teatral, Danza y Pedagogía de las Artes; Maestrías en Composición Musical, Fotografía y Sociedad y Políticas Culturales. Así también consta de un conjunto de áreas administrativas, alguna de ellos con actividades en revisión, creación y generación de recursos multimedia, tal como son el área de Comunicación, Laboratorio, infraestructura, etc.

Para el SEMESTRE I 2022 las áreas que se encuentran equipadas con computadoras, se encuentran disponibles para 1819 estudiantes en 3 laboratorios y áreas comunes como biblioteca y cubículos de trabajo, también existen computadoras para trabajo de 141 administrativos y 185 docentes.

La Universidad de las Artes tiene el arrendamiento de licencias Microsoft de Campus Agreement desde el 2015, el cual es un programa de licenciamiento por suscripción anual, que permite obtener el licenciamiento legal por un año, para el uso de los productos Microsoft.

# 2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN

Este procedimiento precontractual tiene como propósito la renovación del "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

**General.-** Disponer de licencias Microsoft de Campus Agreement, el mismo que al ser un programa de licenciamiento por suscripción anual permite obtener el licenciamiento legal por un año para proporcionar a los estudiantes, docentes y personal de la Universidad de las Artes el acceso a software de Microsoft, incluyendo los sistemas operativos y herramientas de productividad de escritorio.

**Específico.-** Mejorar la administración de los equipos de computación, alcanzar metas académicas y maximizar sus retornos sobre inversiones en tecnología.

## 3.- CUADRO DE REQUERIMIENTOS

No. Parte	Descripción	Cantidad
2UJ-00011	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y AcdmcEnt Incluye:	284
P73-05566	WinSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	11
228-09538	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	1
359-05414	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent DvcCAL	284
D87-06005	VisioPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	10
H30-03427	PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP w1PrjctSvrCAL	10



### 4.- ALCANCE

Renovación de las Licencias de Campus Microsoft Agreement, el cual permite obtener el licenciamiento legal por un año para el uso de los siguientes productos Microsoft.

### 5.- BASE LEGAL

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal."

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)".

El artículo 350 ibídem determina que "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

Mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013 fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.;

# 6.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Las computadoras de la Universidad de las Artes para su operación requieren programas de computación o software que permita la interacción de los usuarios, estos programas de computación son aquellos denominados básicos como el sistema operativo y programas de productividad con funcionalidad de procesador de palabras, hoja electrónica, presentadores, base de datos y otros.

La Universidad de las Artes requiere realizar el proceso de renovación del arrendamiento de licencias Microsoft de Campus Agreement, el cual es un programa de licenciamiento por suscripción anual, que permite obtener el licenciamiento legal por un año, para el uso de los productos Microsoft.

Los productos Microsoft en lo que corresponde a programas de computación como sistema operativo para equipos de escritorio y herramientas de productividad: procesador de palabras, hoja electrónica, presentador de contenidos, son los más difundidos a nivel mundial. Siendo la educación el proceso con el cual las personas adquieren las competencias, destrezas y habilidades que le permitan ser competitivos



en el ámbito productivo, la Universidad de las Artes tiene el propósito de contribuir al desarrollo de sus actividades académicas con el uso de estos programas.

La Universidad de las Artes tiene Carreras como Música y Cine que requieren de productos de software especializados como material didáctico para la edición de video y audio etc. Estas herramientas especializadas corren sobre sistemas operativos Windows o MAC OS.

En el escenario de MAC OS para su funcionamiento requieren un hardware del mismo fabricante, es decir tendríamos un licenciamiento por equipo. MAC no cuenta con licenciamiento CAMPUS AGREEMENT (Licenciamiento por lotes), El software especializado multimedia si es compatible con MAC OS.

En el escenario de OPEN SOURCE, el software especializado Multimedia que usa la Universidad de las Artes en sus equipos, no es compatible y no existe el software propietario con los sistemas operativos OPEN SOURCE.

En el escenario de Microsoft el software especializado multimedia si es compatible con los sistemas operativos Windows, adicionalmente Microsoft cuenta con licenciamiento CAMPUS AGREEMENT (Licenciamiento por lotes), como programa de desarrollo educacional que brinda costos preferenciales muy bajos y cobertura en cantidad de licenciamiento superior al calculado por formula. Esta modalidad de licenciamiento permite a sus usuarios de la Universidad de las Artes acceder a una solución completa en horarios indeterminados vía web y desde cualquier lugar, también permite realizar comunicaciones por videoconferencia en 2 plataformas nativas (skype, teams) y permite completa compatibilidad con la plataforma zoom, dentro de los beneficios también permite compartir su trabajo en tiempo real con usuarios remotos con total seguridad, uso de la aplicación de correo electrónico propio del software, visualización de agenda, calendario y contactos desde prácticamente todo tipo de dispositivo que cuente con conectividad a internet, también cuenta con una aplicación de comunicación mediante mensajería en tiempo real de una intranet para todos los funcionarios administrativos, docentes y estudiantes, esto también permite controlar toda la información de la institución con robustos controles de seguridad y privacidad, sin incurrir en rubros adicionales de licenciamiento.

El licenciamiento CAMPUS AGREEMENT permite el acceso libre a todas las herramientas de OFFICE 365 tales como correo electrónico, office online (Word, Excel, Power Point, Onedrive, Teams, Video, Forms, OneNote etc...), estas herramientas pueden ser utilizadas por los estudiantes, docentes y personal administrativo sin restricción ni costo alguno. Adicional cada uno de los usuarios tiene 5 licencias gratis de office para sus dispositivos personales.

La solución de correo electrónico proporcionado por OFFICE 365 es en la nube, por lo tanto no incurre en valores adicionales de infraestructura tecnológica, carga administrativa e incremento de hardware de cómputo.

El licenciamiento CAMPUS AGREEMENT permite tener la última versión de los softwares adquiridos, sin implicar costos adicionales por dichas actualizaciones.

El Campus Agreement es una herramienta de productividad de escritorio incluye: videoconferencia, procesador de palabras, hoja electrónica, presentador de contenidos, son los más difundidos a nivel mundial. Siendo la educación el proceso con el cual las personas adquieren las competencias, destrezas y habilidades que le permitan ser competitivos en el ámbito productivo, la Universidad de las Artes tiene el propósito de contribuir al desarrollo de sus actividades académicas con el uso de estos programas. El uso de esta herramienta solventa necesidades de desarrollo de tareas, proyectos académicos y de laboratorios. El licenciamiento para estudiantes no tiene costo o afecta en la cotización es libre para la cantidad de estudiantes si se suma la cantidad de estudiantes y docentes el número de usuarios que usan esta herramienta a nivel académico es de 2004 usuarios académicos. De darse como un recurso propio no licenciado externo se debería incrementar el hardware de servidores de forma exorbitante y costosa, ya que se debería llegar a 2500 Terabytes recursos que la universidad no dispone en la actualidad y que no sería representativa como inversión ya que los equipos no poseen vida útil más allá de cinco años, esto comparado con el valor del licenciamiento que incluye como uno de los beneficios el almacenamiento



de 1 Terabyte por alumno o miembro de UArtes y otras herramientas de edición poderosas como las incluidas en el Office365

En conjunto con el paquete de licenciamiento descrito el proveedor otorga soporte a inconvenientes, asistencias a problemas, compromiso de capacitación de nivel básico orientativo en todas las herramientas descritas aquí.

Como un beneficio se contaría con un servicio en la nube de Office365 logrando para los estudiantes y docentes accesos a herramientas de productividad ofimáticas y un espacio de almacenamiento online.

Las licencias de Campus Microsoft Agreement deben permitir a la Universidad de las Artes lo siguiente:

- ✓ Costos preferenciales en el software en su versión académica.
- ✓ Mejorar la tecnología y mantenerla actualizada.
- ✓ Que maestros, alumnos y personal administrativo pueda utilizar la última versión de software, permitiendo utilizar la misma versión en casa sin costo adicional.
- ✓ Que por medio de un pago anual, se otorguen todas las nuevas versiones de los productos incluidos en el acuerdo que salgan al mercado durante ese año.
- ✓ Una suscripción complementaria para recibir actualizaciones (descarga online) de los productos participantes durante el término de la suscripción. (Software Assurance)
- ✓ Claves de Activación para los productos y las licencias correspondientes.
- ✓ Acceso a un portal de Internet para el manejo de licencias Microsoft.
- ✓ Descarga de los productos licenciados a través del portal.
- ✓ Acceso a versiones anteriores sin costo adicional.

#### 7.- CONCLUSIONES

En base a la información anterior se determina la importancia y necesidad de realizar la renovación de ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.

Elaboración:	Aprobado:
Lenin Tello Perlaza	Cesar Guevara Macas
Especialista de Tecnología de la información	Director de Tecnología y Sistemas de Información (e)